

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

CORRECCION de erratas de la Orden de 4 de abril de 1967 por la que se convoca el concurso número 3/1967, de traslados por méritos, entre los funcionarios del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.

Padecido error en la relacion aneja a la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 88, de fecha 13 de abril de 1967, página 4925, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la cuarta columna de la citada relación y provincia de «Segovia», donde dice: «Hacienda 2», debe decir: «Hacienda 1».

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 10 de abril de 1967 por la que se modifica el Tribunal Censor de Oposiciones entre Notarios.

Ilmo. Sr.: Aceptada la excusa reglamentaria formulada por el Catedrático de «Derecho Civil» de la Universidad de Valencia don Luis Díez Picazo y Ponce de León, como Vocal del Tribunal de Oposiciones entre Notarios convocadas en 2 de diciembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 12 del mismo mes), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 del Reglamento Notarial vigente,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para sustituirle a don Francisco Hernández Tejero, Catedrático de «Derecho Romano» de la Universidad Central.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 10 de abril de 1967.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para la provisión de vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia pertenecientes a la Rama de Juzgados.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y disposiciones reglamentarias concordantes, esta Dirección General anuncia concurso para la provisión entre Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, de las plazas siguientes:

	Plazas
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Alicante número 1	1
Idem id. de Almedralejo	1
Idem id. de Almería número 2	1
Idem id. de Barcelona número 5	1
Idem id. de Barcelona número 7	1
Idem id. de Barcelona número 10	1
Idem id. de Barcelona número 20	1
Idem id. de Barcelona número 21	3
Idem id. de Bilbao número 1	1
Idem id. de Ceuta	1
Idem id. de Elche número 1	1
Idem id. de Elda	2
Idem id. de Escalona	1
Idem id. de Fuentesaúco	1
Idem id. de Gijón número 2	1
Idem id. de Jaén número 2	2
Idem id. de La Coruña número 3	2

	Plazas
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Logroño.	1
Idem id. de Madrid número 1	1
Idem id. de Madrid número 7	1
Idem id. de Madrid número 10	1
Idem id. de Madrid número 11	1
Idem id. de Madrid número 14	1
Idem id. de Madrid número 15	1
Idem id. de Madrid número 26	1
Idem id. de Madrid número 27	1
Idem id. de Madrid número 28	1
Idem id. de Madrid número 30	1
Idem id. de Madrid número 31	3
Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Madrid	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Málaga número 6	2
Idem id. de Mondoñedo	1
Idem id. de Morón de la Frontera	1
Idem id. de Murcia número 2	1
Idem id. de Muros	1
Idem id. de Ocaña	1
Idem id. de Orense número 2	2
Idem id. de Quintanar de la Orden	1
Idem id. de Requena	1
Idem id. de San Sebastián número 4	2
Idem id. de Santa Cruz de Tenerife número 1	1
Idem id. de Santander número 3	2
Idem id. de Sevilla número 2	1
Idem id. de Sigüenza	1
Idem id. de Torrelavega	1
Idem id. de Tuy	1
Idem id. de Valencia número 4	1
Idem id. de Valencia número 9	2
Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Valencia	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Zaragoza número 1	1

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaría o bien en las condiciones y requisitos exigidos por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958, siempre dentro del plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Oficiales que tengan sus destinos en las islas Canarias, Baleares o Marruecos cursarán sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo.

El concurso se regirá por las normas contenidas en la repetida Ley de 22 de diciembre de 1955.

Los Oficiales que sean designados para las vacantes que soliciten no podrán concursar nuevamente hasta transcurrido un año de la fecha del nombramiento.

Madrid, 12 de abril de 1967—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

MINISTERIO DE HACIENDA

CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre por la que se hace pública la lista de aspirantes presentados a la oposición para cubrir tres plazas más dos en expectativa de destino de Auxiliares segundos administrativos del personal especial de dicho Centro directivo.

Advertidos errores en el texto de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 69, de fecha 22 de marzo de 1967, página 3934, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

El opositor número 1, que dice: «María de la Cruz González Flórez», debe decir: «María de la Luz González Flórez».

El opositor número 12, que dice: «María del Carmen Albarracín-Illescas», debe decir: «María del Carmen Albarracín Martínez-Illescas».